

 <p>Norte de Santander GOBERNACIÓN</p>	<p>E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT . 807.008.824-6 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>HOSPITAL REGIONAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</p>
<p>Código: D-DE-01-01</p>	<p>CODIGO DE ETICA</p>	<p>Fecha 16-10-2012</p>
<p>Versión: 01</p>	<p>DOCUMENTO</p>	<p>Página 1 de 12</p>

CONTENIDO

1. Presentación
2. Introducción
3. Objetivos
4. Finalidad
5. Ámbito de aplicación
6. Compromiso
7. Valores Éticos
8. Principios Institucionales para el cumplimiento de Objetivos y Metas
9. Otras Institucionales
10. Servicio a la comunidad
11. Auto evaluación y Motivación

	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT . 807.008.824-6 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
Código: D-DE-01-01	CODIGO DE ETICA	Fecha 16-10-2012
Versión: 01	DOCUMENTO	Página 2 de 12

CODIGO DE ETICA

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO


1. PRESENTACION

El código de ética se aplica a todos los servicios públicos encargados del ejercicio de AUTOCONTROL , ya sea desde la Oficina de Control Interno, evaluado al interior de la misma el Sistema de Control Interno, evaluado al interior de la misma el Sistema de Control Interno, y como tal debe cumplir con las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos Reglamentarios, Directivas Presenciales y demás disposiciones, o bien desde las dependencias y áreas ejerciendo control y vigilancia a cada una de las actividades.

Los Servidores Públicos de la E.S.E. Hospital Regional Centro en áreas del fortalecimiento de los valores éticos y mediante una acción participativa y concertada, reconociendo nuestros valores y compromisos éticos, hemos construido el presente manual de ética con el cual se promueve un cambio de actitud, sensibilización, para mejorar la presentación del Servidor Público frente a la entidad, compañeros de trabajo y comunidad.

La Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” establecido los deberes, derechos, prohibiciones y sanciones para los servidores públicos, disposición que debe ser de pleno conocimiento por partes de los mismos.

El presente manual orientara a los servidores públicos de la E.S.E. para dirigir sus acciones en la presentación del servicio.

	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT . 807.008.824-6 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
Código: D-DE-01-01	CODIGO DE ETICA	Fecha 16-10-2012
Versión: 01	DOCUMENTO	Página 3 de 12

2. INTRODUCCION

La E.S.E. Hospital Regional Centro debe dar cumplimiento a las Leyes, pero la construcción de un estado de derecho exige una fuerte REFLEXION MORAL.

La filosofía de la empresa es la definición de su lugar social y económico, y muestra las orientaciones básicas de su misión y visión.

Los principios y valores son los que guían la dinámica de los hombres, por ello la E.S.E. se ha comprometido con un proceso de construcción de un MODELO DE GESTION ETICA que no lleva a explicar, con la ayuda de todos los servidores públicos, los principios y política ética que debe regir nuestra actividad, lo cual redundara en beneficio de cada uno de los que aquí laboramos y en una mayor transparencia y eficiencia.

Los valores son la expresión de la filosofía empresarial convirtiéndose en el eslabón mas alto de una cadena que desciende a través de los propósitos y metas, para alcanzar finalmente los objetivos.

De esta forma, la E.S.E. espera aportar a la construcción de una ética de la probidad en el manejo de los bienes públicos, que comprenden el Sistema de Control Interno.

A través de el código de ética se busca generar prácticas de transparencia, en la administración, reconociéndonos como actores morales y por esta vía, comprendiéndonos a obrar con transparencia, eficacia y equidad en cada una de nuestras decisiones.

El presente texto tiene como propósito ser el marco de referencia ética de todo aquel funcionario que preste servicios bajo cualquier modalidad de vinculo laboral, definiendo los valores, practicas y acciones éticas que debe observar.

	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT . 807.008.824-6 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
Código: D-DE-01-01	CODIGO DE ETICA	Fecha 16-10-2012
Versión: 01	DOCUMENTO	Página 4 de 12

3. OBJETIVO

Identificar y adoptar los valores y principios que orientaran y enmarcaran la conducta de los servicios públicos dentro y fuera de la E.S.E Hospital Regional Centro.

4. FINALIDAD

El presente texto tiene como propósito ser el marco de referencia ética de todo aquel funcionario que preste servicios bajo cualquier modalidad de vinculo laboral, definiendo los valores, practicas y acciones éticas que debe observar.

5. AMBITO DE APLICACIÓN

Los receptores contenidos en este texto son aplicables a todos los servidores públicos que desempeñen funciones de manera permanente o transitoria y a quienes se vinculen a la administración actual, después de la fecha de su expedición, sin perjuicio de normas especiales y situaciones semejantes.

6. COMPROMISOS ETICOS



El ingreso a ejercer la función de administración pública E.S.E. implica conocer el presente código y, asumir el compromiso de su debido cumplimiento. En aquellos casos en los cuales, objetivamente y con razones se generen dilemas con relación a su naturaleza ética.

Los servidores públicos nos comprometemos a formatearlos valores éticos, en especial los aquí plasmados.

Los servidores públicos nos comprometemos a cumplir con el plan de desarrollo, ajustados a todas las dependencias de la E.S.E.

Los servidores públicos nos comprometemos a manejar en forma eficiente los recursos, gestionando el gasto en detalles y priorizando las necesidades ciudadanas, para realizar con excelencia y calidad las metas.

Los servidores públicos nos comprometemos a comunicar a la gerencia cualquier cumplimiento o violación de la obligación o transparencia en la información.


 <p>Norte de Santander GOBERNACIÓN</p>	<p>E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT . 807.008.824-6 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	
<p>Código: D-DE-01-01</p>	<p>CODIGO DE ETICA</p>	<p>Fecha 16-10-2012</p>
<p>Versión: 01</p>	<p>DOCUMENTO</p>	<p>Página 5 de 12</p>

Los servidores públicos de la E.S.E. Nos comprometemos a guiar su trabajo bajo los siguientes valores éticos institucionales.



PRINCIPIOS ETICOS



- *Integridad y honestidad*
- *Responsabilidad y compromiso*
- *Dedicación y esfuerzo*
- *Profesionalismo*
- *Discreción e independencia*

 <p>Norte de Santander GOBERNACIÓN</p>	<p>E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT . 807.008.824-6 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>HOSPITAL REGIONAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</p>
<p>Código: D-DE-01-01</p>	<p>CODIGO DE ETICA</p>	<p>Fecha 16-10-2012</p>
<p>Versión: 01</p>	<p>DOCUMENTO</p>	<p>Página 6 de 12</p>

VALORES INSTITUCIONALES

- Autonomía e imparcialidad
- Respeto y transparencia
- Excelencia y justicia
- Sentido de pertenencia
- Humildad y lealtad
- Trabajo en equipo



	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT . 807.008.824-6 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
Código: D-DE-01-01	CODIGO DE ETICA	Fecha 16-10-2012
Versión: 01	DOCUMENTO	Página 7 de 12

7. VALORES ETICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO

HUMILDAD: Los servidores públicos de la E.S.E. tenemos conciencia de lo que somos, de nuestra fortaleza y debilidades, como seres humanos.

INTEGRIDAD: Mantener incólume su probidad, cualquiera que sea el área o proceso en donde se encuentren actuando

TERNURA: Tratar con delicadeza y dulzura a quienes amamos



RESPONSABILIDAD: Cada uno de los servidores público E.S.E. hospital regional centro se comprometen en el manejo eficiente de sus recursos, realizando con agrado las tareas y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, de modo que cumplan con excelencia y calidad las metas del plan de desarrollo.

HONESTIDAD: Los funcionarios se comprometen a respetar los objetivos del otro y no tomar sus cosas sin permiso, garantizando el manejo y uso eficiente de los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, disponibles para la prestación de servicios

	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT . 807.008.824-6 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
Código: D-DE-01-01	CODIGO DE ETICA	Fecha 16-10-2012
Versión: 01	DOCUMENTO	Página 8 de 12



RESPECTO: Es el valor fundamental para la convivencia social pacífica, reconociendo los derechos fundamentales de las personas que laboramos en la E.S.E.

TRANSPARENCIA: Los servidores públicos de la E.S.E. actúa y comunica abiertamente las acciones y efectos potenciales oportunos de la información a todos los interesados, sin restricción de manera eficiente, rápida y pública.



SOLIDARIDAD: Los servidores públicos de la E.S.E. trabajamos en equipo ayudando a los demás en sus necesidades, expresando con palabras y acciones generosas.

TOLERANCIA: Ser condescendiente con los compañeros de trabajo aceptando y respetando en su deficiencia tal como son aun cuando estas sean contrarias a las nuestras.

 <p>Norte de Santander GOBERNACIÓN</p>	<p>E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO</p> <p>NIT . 807.008.824-6</p> <p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>HOSPITAL REGIONAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</p>
<p>Código: D-DE-01-01</p>	<p>CODIGO DE ETICA</p>	<p>Fecha 16-10-2012</p>
<p>Versión: 01</p>	<p>DOCUMENTO</p>	<p>Página 9 de 12</p>



JUSTICIA: Las acciones de los servidores públicos de la E.S.E. buscan contribuir procesos equitativos de igualdad de derechos actuando con equidad sin distinción alguna.


RECTITUD: Los servidores públicos de la E.S.E. actuamos con fidelidad y confianza de manera que buscamos construir acuerdos que permitan equilibrar los diversos intereses expresados por los diferentes sectores o dependencias.

SERVICIO: Abrir el corazón a quienes necesitan, apoyo y comprensión.

COLABORACION: Los servidores Públicos de la E.S.E. Hospital Regional Centro desean unirse a los demás para realizar una obra en equipo, pensando en los buenos resultados del grupo.

GRATITUD: Los servidores Públicos desean actuar amables, virtud de quienes queremos llenar nuestros corazones de nobleza.



	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT . 807.008.824-6 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
Código: D-DE-01-01	CODIGO DE ETICA	Fecha 16-10-2012
Versión: 01	DOCUMENTO	Página 10 de 12

8. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS



TRABAJO CON EXCELENCIA

Comprometerse con decisiones en la labor a desarrollar.

Tomar el trabajo como una realización personal, involucrándose en los proyectos de la E.S.E. y cumpliendo con máxima calidad, ser elemento de apoyo y desarrolló permanente contribuyendo al mejoramiento tanto de la entidad como la persona.


AMBITO POSITIVO

La integración y la justicia son fundamentos institucionales.

El reconocimiento por la labor realizada y la crítica constructiva sobre el trabajo del otro, son básicos en las relaciones personales.

EQUIPO DE TRABAJO

Ser miembro activo del equipo es parte del éxito Comprometerse con la E.S.E. y aún más, conforman un grupo de trabajo que armonice sus acciones a su interior en cumplimiento de las metas propuestas, junto con su integración a las actividades ejecutadas por otros equipos asegurando un rápido y efectivo desarrollo de los objetivos.

	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT . 807.008.824-6 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
Código: D-DE-01-01	CODIGO DE ETICA	Fecha 16-10-2012
Versión: 01	DOCUMENTO	Página 11 de 12

COHERENCIA

Todos en la búsqueda de los objetivos Cada proceso o actividad, debe ser tomada por las áreas o estamentos de la organización sin duplicar esfuerzos y funciones, manteniendo una secuencia lógica en cumplimiento de la MISION, con la participación definida de cada uno.

9. OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

La E.S.E. Hospital Regional Centro dará a conocer a las demás Instituciones Publicas su Código de Ética.

Las relaciones con otras instituciones públicas se registrarán por los principios éticos y política de este código.



La E.S.E. promoverá la constitución de relaciones de cooperación eficaz, que favorezca el cumplimiento de los fines del estado y de los procesos de desarrollo comunitario.

Se establecerán canales de comunicación y de retroalimentación interinstitucional, de los procesos y acciones que se lleven a cabo; fomentando el trabajo en red que permita la mayor satisfacción de las necesidades de la Comunidad.

10. SERVICIO A LA COMUNIDAD

La capacidad de exigirse cada día mas es auto evaluación La E.S.E. Hospital Regional Centro ha sido creada para prestar servicio a la comunidad y su beneficiario principales el ciudadano. Cada uno de los servidores públicos es parte esencial en el cumplimiento de la misión y de la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

Se implantara estrategias de atención excelente, propia y activa a las necesidades y demandas legítimas de los ciudadanos, prestando servicios de calidad, que se extiendan a toda la población que conforman la E.S.E. sin exclusiones.

	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT . 807.008.824-6 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
Código: D-DE-01-01	CODIGO DE ETICA	Fecha 16-10-2012
Versión: 01	DOCUMENTO	Página 12 de 12

11. AUTOEVALUACION Y MOTIVACION

Atreverse, sigue siendo la mejor manera de conseguir el éxito Es una herramienta personal que nos permiten calificar adecuadamente nuestra actividad y ponderar nuestros aciertos. Somos los mejores jueces de nuestros propios errores.

Es una actitud, una energía que permite desarrollar cualquier proyecto por imposible que parezca.

NOTAS DE OPTIMISMO:

Los sueños de Dios se realizan cuando tu los asumes como tuyos.

Cuando te vaya bien, aprovecha, y cuando te vaya mal, reflexiona.

El que aprende y aprende, y no practica lo que sabe es como el que ara y ara y nunca siembra.

Las oportunidades se multiplican cuando se aprovechan.

Hoy tienes que confiar mas en ti. Deja de lado la falsa humildad o complacencia contigo mismo. Reacciona y enfrenta las situaciones con optimismo y con la seguridad de que puedes alcanzar tus ideales. ¡ANIMO!.

